

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:		FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:		Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	
3. Tipo de ordenamiento jurídico:	Manual de Integración y Funcionamiento	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Procedimientos y atribuciones de los miembros de Comité Técnico.
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:		MTRA. ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ	
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:		LÍDICE ROCHA MARENCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO	
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	AGOSTO, 2022	8. Número de Regulaciones Vigentes del Sujeto Obligado:	3
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Mejorar el instrumento Jurídico para hacer más eficientes y claros los mecanismos de operación y funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso.	10. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias):	Modifica

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
11. Problemática que se pretende Resolver:	12. Beneficios que generará:
<p>El 03 de octubre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la liga de acceso al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón. No obstante, de la Operación del Fideicomiso, se detectó que algunos trámites administrativos, internos y externos, no están contemplados en el Manual y por ende no tienen una persona encargada de gestionarlos.</p>	<p>Asignar atribuciones específicas que resultan indispensables para el funcionamiento del Fideicomiso, lo que generará una mejor gestión del Fideicomiso.</p>
13. Trámites y servicios del RETYS que impacta la Propuesta de Regulación:	Ninguno

14. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la  
Propuesta Regulatoria:

34-bis, 34-ter de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México  
Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



LÍDICE ROCHA MARENCO

Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y  
al Peatón y Directora Técnica y de Órganos Colegiados en la Secretaría de  
Movilidad



MTRA. EUA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ

Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria en la  
Secretaría de Movilidad